

RESOLUCIÓN N° 096
DEL 02 MARZO DE 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA DEL CONTRALORES
ESTUDIANTILES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de las facultades Constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Constitución Política establece que en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Que el artículo 45 ibídem dispone que es deber del Estado y de la sociedad garantizar la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a su cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Que el artículo 270 de la Constitución Política prevé que la ley organizará las formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública en los diferentes niveles administrativos y sus resultados.

Que el artículo 5 de la Ley 115 de 1994 Ley General de Educación consagra como uno de los fines de la educación la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 60 de la Ley 1757 de 2015 define el control social como el derecho y el deber de los ciudadanos de participar, de manera individual o colectiva, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, facultando además la articulación con organizaciones y entidades para fortalecer su ejercicio.

Que el artículo 18 de la Ley 2195 de 2022 incorporó expresamente la figura del Contralor Estudiantil en todas las instituciones educativas del país como mecanismo formativo en transparencia y vigilancia ciudadana, estableciendo su elección democrática y funciones orientadas a la divulgación de derechos y mecanismos de control social.

Que mediante el Acuerdo Municipal 063 de 2011 se creó en el municipio de Pereira la figura del Contralores Estudiantiles como estrategia pedagógica orientada a promover la cultura del control social, la transparencia y la participación ciudadana en las instituciones educativas oficiales.

Que la Contraloría Municipal de Pereira, en cumplimiento de su misión constitucional de ejercer el control fiscal y promover la participación ciudadana, adoptó en su Plan Estratégico 2026–2029 el Objetivo Estratégico No. 2: “Consolidar la transparencia y la participación ciudadana como pilares del control social y la vigilancia de los recursos públicos”.

Que, en desarrollo de dicho objetivo estratégico y en el marco de las funciones asignadas a la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana, se hace necesario adoptar formalmente el Programa del Contralor Estudiantil para la vigencia 2026, con el fin de garantizar su implementación, seguimiento y articulación institucional conforme al marco normativo vigente.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA DEL CONTRALORES
ESTUDIANTILES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

Que la adopción del presente programa constituye una medida administrativa orientada a fortalecer los mecanismos de formación en control social, fomentar la cultura de la legalidad en el ámbito escolar y consolidar procesos de acompañamiento institucional en las instituciones educativas del municipio de Pereira.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE


- ARTÍCULO PRIMERO:** **ADOPTAR**, el programa de Contralores Estudiantiles en la Contraloría Municipal de Pereira anexo a la presente resolución.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** **COORDINACIÓN**, La Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana será responsable de coordinar, acompañar y realizar seguimiento del Programa de Contralores Estudiantiles, en articulación con la Personería Municipal de Pereira.
- ARTÍCULO TERCERO:** **COMUNICAR Y PUBLICAR** en la página WEB de la Entidad de conformidad con la ley 1712 de 2014.
- ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias

Dada en Pereira a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Contralora Municipal de Pereira

Revisó: Yeisson Arley Córdoba Lloreda – Asesor Jurídico 

Proyectó: Laura Vanessa Velasco Ladino - Directora Operativa de Planeación y Participación Ciudadana 

PROGRAMA CONTRALORES Y PERSONEROS ESTUDIANTILES 2026

Estrategia institucional de sensibilización y formación dirigida a los estudiantes elegidos como Contralores y Personeros Estudiantiles de las instituciones educativas del Municipio de Pereira para la vigencia 2026.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	2
Título del proyecto.....	2
A quien va dirigido.....	2
Objetivo general	3
Objetivos específicos	3
Marco jurídico.....	4
Metodología	5
Cronograma de actividades 2026.....	6



INTRODUCCIÓN

En el marco de la Alianza Estratégica e Interinstitucional entre la Contraloría Municipal de Pereira y la Personería de Pereira, suscrita el 13 de enero de 2026, ambas entidades han articulado esfuerzos técnicos, pedagógicos e institucionales para el diseño e implementación de un programa integral de formación dirigido a los Contralores y Personeros Estudiantiles del Municipio.

Esta iniciativa responde al compromiso misional de promover una cultura de legalidad, transparencia, integridad y participación ciudadana desde los escenarios educativos, reconociendo a los gobiernos escolares como espacios fundamentales para la consolidación de la democracia y el fortalecimiento del control social.

El programa busca consolidar capacidades ciudadanas en los jóvenes elegidos, brindándoles herramientas conceptuales, normativas y prácticas que les permitan ejercer su liderazgo con criterio ético, responsabilidad pública y vocación de servicio, contribuyendo así al mejoramiento de la convivencia escolar, la garantía de derechos y el cumplimiento de deberes dentro de sus comunidades educativas.

TÍTULO DEL PROYECTO: "Escuela de Formación Ciudadana, Contralores y Personeros Estudiantiles".

A QUIEN VA DIRIGIDO

Contralores y Personeros Estudiantiles elegidos en las instituciones educativas oficiales y no oficiales del Municipio de Pereira para la vigencia 2026, cuya información será actualizada anualmente.

OBJETIVO GENERAL

Implementar un proceso estructurado de formación y acompañamiento dirigido a los Contralores y Personeros Estudiantiles del Municipio de Pereira, orientado al fortalecimiento del control social, la vigilancia preventiva y la promoción del ejercicio responsable de los derechos y deberes en el ámbito escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Consolidar competencias en materia de control social, cultura de legalidad e integridad pública, aplicables al ejercicio del rol estudiantil.

Promover el liderazgo ético y la responsabilidad democrática como fundamentos del desempeño de los Personeros y Contralores Estudiantiles.

Potenciar habilidades de participación, interlocución y gestión institucional que permitan canalizar de manera adecuada las necesidades e inquietudes de la comunidad educativa.



MARCO JURIDICO

El Programa Integral de Formación para Contralores y Personeros Estudiantiles – Vigencia 2026 se fundamenta en las siguientes disposiciones normativas:

Artículo 94 de la Ley 115 de 1994, que establece la figura del Personero Estudiantil como garante de los derechos y deberes de los estudiantes dentro de las instituciones educativas.

Artículo 28 del Decreto 1860 de 1994, que reglamenta la organización del Gobierno Escolar y las funciones del Personero Estudiantil.

Acuerdo Municipal 063 de 2011, mediante el cual se institucionaliza la figura del Contralor Estudiantil en el Municipio de Pereira.

Artículo 18 de la Ley 2195 de 2022, que promueve estrategias pedagógicas para la formación en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

Así mismo, el programa se desarrolla en el marco de la Alianza Estratégica e Interinstitucional entre la Personería Municipal de Pereira y la Contraloría Municipal de Pereira, suscrita el 13 de enero de 2026, instrumento mediante el cual ambas entidades articulan acciones para el fortalecimiento del control social y la cultura de legalidad desde el ámbito educativo.

ALCANCE

El programa está dirigido a las instituciones educativas Públicas del Municipio de Pereira durante la vigencia 2026 y a los estudiantes elegidos como Personeros y Contralores Estudiantiles.

Comprende la ejecución de siete (7) jornadas formativas distribuidas a lo largo del año académico, incluyendo el acto de toma de juramento, posesión y apertura del proceso formativo, así como sesiones temáticas orientadas al fortalecimiento del control social, la vigilancia preventiva y la promoción de derechos colectivos.

El alcance del programa es formativo y pedagógico, sin que implique el ejercicio de funciones disciplinarias o de control fiscal por parte de los estudiantes, manteniéndose en el ámbito de sensibilización, capacitación y acompañamiento institucional.

METODOLOGÍA

El programa se desarrollará mediante un modelo pedagógico estructurado con enfoque formativo, participativo y práctico, orientado al aprendizaje significativo y al fortalecimiento de competencias ciudadanas.

Los espacios formativos podrán realizarse en modalidad presencial o virtual, según las condiciones logísticas e institucionales, y estarán organizadas bajo los siguientes componentes metodológicos:

- Exposiciones magistrales con fundamentación normativa y doctrinal.
- Talleres prácticos orientados a la aplicación de conceptos en situaciones reales del contexto escolar.
- Estudios de caso relacionados con control preventivo, derechos colectivos y vigilancia ciudadana.
- Espacios de diálogo institucional y construcción colectiva de propuestas.

El proceso contará con acompañamiento técnico por parte de profesionales de ambas entidades, garantizando coherencia entre el contenido temático y las funciones propias de los organismos de control.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Toma de Juramento, Posesión y Apertura del Proceso de Formación de Personeros y Contralores Estudiantiles Vigencia 2026	6 de abril de 2026
2	Capacitación en Veedurías Ciudadanas	16 de abril de 2026
3	Control Preventivo y Social en Salud	22 de julio de 2026
4	Garantías y Vigilancia en el Sistema Educativo	19 de agosto de 2026
5	Taller Práctico de Ejercicio del Control Social en el Entorno Escolar	23 de septiembre de 2026
6	Movilidad como Servicio Público y Derecho Colectivo	21 de octubre de 2026
7	Visión integral del control social	23 de noviembre de 2026

El Programa de Formación 2026 constituye una apuesta institucional por la consolidación de una ciudadanía activa, ética y comprometida desde los escenarios escolares. A través de esta estrategia articulada entre la Contraloría Municipal de Pereira y la Personería de Pereira, se reafirma el compromiso de los organismos de control con la formación temprana en valores democráticos, transparencia y responsabilidad pública, reconociendo en los jóvenes líderes estudiantiles actores estratégicos para el fortalecimiento estratégico del Municipio de Pereira.